

La Audiencia Nacional investigará los pagos de De la Rosa a CiU y PP

Envió sus cartas al Gobierno hace ocho meses

BARCELONA.— La Fiscalía Anti-corrupción y la Audiencia Nacional comunicaron ayer que abrirán sendas investigaciones en relación a los presuntos pagos que Javier de la Rosa realizó a Convergència i Unió y el PP para financiar sus campañas electorales. La fiscalía no ha decidido, todavía, si realizará una investigación, única y separada, o si incluirá estas pesquisas entre las que tratan de esclarecer el caso KIO.

Por su parte, la titular del Juzgado Central número tres de la Audiencia Nacional, Teresa Palacios, sí que actuará dentro del sumario por el caso KIO para esclarecer la relación del Grupo Torras con el Partido Popular y CiU. Ayer el juez del caso De la Rosa remitió la información que posee sobre la empresa Aecic al sospechar que fue una tapadera para pagar comisiones.

FAVORES AL PP.— El financiero catalán realizó ayer unas declaraciones a la Cadena Ser en las que sentenciaba que «algún favor sí que tiene que agradecer [en referencia al PP], todo depende del tamaño de los favores que habitualmente recibe el Partido Popular».

En cuanto a la carta publicada por EL MUNDO, que relacionaba a Enrique Lacalle con la entrada ilegal de fondos destinados a financiar la campaña electoral del PP catalán en 1991, Javier de la Rosa recordó que, por aquel entonces, el político popular estaba «muy abandonado desde el punto de vista económico».

Javier de la Rosa añadió que «había un enfrentamiento entre

el grupo que lideraba Vidal-Quadras y el grupo donde estaban Jorge Fernández Díaz y Lacalle». El ex responsable del grupo KIO justificó sus pagos alegando: «Como eran amigos [sin tener nada que ver con la política], no tuve ningún inconveniente en ayudar».

Unas gestiones que no sólo tuvieron un móvil económico sino que también trascendieron al mundo de las relaciones públicas porque De la Rosa les puso en contacto con «personas del partido en Madrid».

El empresario también realizó ayer unas declaraciones en Onda Cero en las que aseguró que las cartas publicadas por EL MUNDO están en poder del Gobierno desde hace ocho meses. Según De la Rosa, él mismo ha hecho entrega de éstas.

PUJOL LO NIEGA TODO.— Desde la Generalitat, el presidente, Jordi Pujol, quiso dejar bien claro que «estas acusaciones no son ciertas, ni tienen ninguna base». Mientras tanto, el senador y ex presidente del PP en Cataluña, Alex Vidal-Quadras, dijo en Almería que las cartas «no deben ser motivo de especial preocupación, ya que [Lacalle] se limita a pedir ayuda para ese año y a agradecer la prestada en el 89, algo que no es pecado», informó Miguel Cabrera.

Vidal-Quadras mantuvo que se había enterado de las cartas por la prensa y que, a su entender, la aparición de las mismas, [a las que calificó como «una relación epistolar afectuosa»] se había sobredimensionado.



Pujol ayer junto a Ardanza, con quien se reunió en Barcelona.

Más tarde y en tono irónico, el catedrático catalán dijo que era bueno «que los políticos y empresarios tengan buenas relaciones, aunque cuando el empresario está procesado siempre es un poco incómodo».

En la oposición, el portavoz adjunto del grupo IU-IC en el Congreso, Joan Saura, manifestó que es imprescindible la com-

recencia de Rodrigo Rato y de Mariano Rajoy en la Cámara baja para explicar el supuesto delito.

Asimismo, el diputado de ERC en el Parlament, Joan Rida, pidió en un comunicado que fuera «el Tribunal de Cuentas quien requiriese al PP y a CiU la presentación de las aportaciones recibidas desde 1991 hasta ahora».

La inasistencia de Otegi suspende la vista para su ingreso en prisión

● El Tribunal Superior del País Vasco debía decidir si adoptaba esta medida para evitar su fuga antes del nuevo juicio

SAN SEBASTIAN.— La Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco suspendió ayer por la inasistencia de Mikel Otegi, la comparecencia pública en la que las partes del caso Itasondo y el propio Otegi debían exponer sus argumentos a favor o en contra del ingreso en prisión del encausado como medida cautelar para evitar su fuga.

Para la Fiscalía y la acusación particular, la incomparecencia de Otegi constituye una evidencia de riesgo de fuga antes de la celebración del próximo juicio por lo que solicitaron que el Tribunal dictara su entrada en la cárcel.

Por su parte, Miguel Castells, abogado defensor de Otegi, alegó que su cliente no estaba en condiciones psicofísicas de acudir y aseguró que cuenta con un certificado médico que lo corrobora. Sin embargo, la Sala consideró que no existe causa justificada para que no acuda y comunicó a su letrado la obligación de que se presente el próximo sábado.

Mikel Otegi fue absuelto por un tribunal popular del asesinato de dos ertzainas a los que disparó con una escopeta en diciembre de 1995. Tanto la acusación particular como el fiscal recurrieron por defecto de forma y el Tribunal Superior del País Vasco les dio la razón y acordó anular aquella sentencia y celebrar un nuevo juicio. Ahora piden su ingreso en prisión para evitar que se escape.

Según Castells, «es imposible que ingrese en prisión porque la Ley del Jurado impide que el procesado, una vez que ha sido absuelto por el tribunal popular, pueda ser encarcelado, a pesar de que la sentencia se haya anulado».

Por el contrario, la acusación particular solicita el encarcelamiento al considerar que el acusado deberá tener la misma situación en la que estaba antes de ser absuelto por el tribunal popular, al haber sido anulado el veredicto.

Además, el abogado de los ertzainas interpuso un recurso de casación en el que solicitaba que la próxima vista no se celebre en Guipúzcoa, aunque cree que es difícil que el recurso sea estimado porque esta posibilidad no está contemplada en la Constitución.

■ La defensa de la fiscal de

□ la Audiencia Nacional María Dolores Márquez de Prado alega, en el recurso de súplica presentado para pedir la nulidad de las actuaciones, que los hechos por los que le fue impuesta una sanción de traslado forzoso han prescrito, según informó a Europa Press el abogado Antonio García Trevijano. El letrado estima que, desde el momento en que se sucedieron los hechos hasta que se inició el expediente, transcurrió un plazo mayor del que recoge la ley, por lo que, a su juicio, la falta está prescrita. El abogado confía en que esta misma semana se resuelva el recurso de súplica presentado.

En el primer envío que llegó a la Guardia Civil tras suceder a Roldán al frente de la Dirección General

Cardenal dice que le dieron 5 millones de fondos reservados y los rechazó

MANUEL SANCHEZ

MADRID.— El ex director general de la Guardia Civil Ferrán Cardenal negó ayer, en el juicio que se sigue contra Luis Roldán, que en su etapa al frente del Instituto Armado o durante los años que estuvo como gobernador civil en Barcelona cobrara sobresueldos o indemnizaciones por parte del Ministerio del Interior.

Sin embargo, sí admitió que el único pago que recibió de fondos reservados cuando sucedió a Roldán en el cargo (en diciembre de 1993), antes de que el entonces ministro del Interior Antonio Asunción cambiara el sistema de asignación de esta partida, fue en dos partes: una de 12,5 millones y otra de cinco millones.

Explicó que tras recibir este dinero un miembro de la Secretaría de Despacho le quiso entregar los 5

millones de pesetas que habían llegado, explicándole que eran para «el uso discrecional» del director general. Cardenal dijo que se negó a quedarse con el dinero, y ordenó que se ingresara en la misma caja que los otros 12,5 millones.

Aseguró que, posteriormente, jamás volvió a recibir el dinero de los fondos de esta manera.

Eugenio Rubio, abogado de Luis Roldán, a través de sus preguntas, quiso ligar este último pago con la todavía presencia de Rafael Vera en la Secretaría de Estado de Interior (fue destituido a finales de enero de 1994), pero Cardenal aseguró una y otra vez que de las «indemnizaciones» en Interior jamás supo nada, jamás las recibió y sólo ha tenido conocimiento de éstas a través de la prensa.

También fue preguntado por la carta que el 14 de diciembre de 1993 le envió a Luis Roldán, pidién-

dole que cambiara la titularidad de las cuentas de Suiza.

Cardenal explicó que dicha carta fue como contestación a otra que le envió Roldán el 6 de diciembre de 1993, un día antes de su toma de posesión como director general de la Guardia Civil, en la que éste le comunicaba la existencia en Suiza de varias cuentas con fondos reservados.

El testigo explicó que no le extraño que existiesen cuentas con fondos reservados en el extranjero —por si había que hacer algún pago fuera de España—, dijo—, y que no desconfió de la explicación que le dio Roldán.

Sin embargo, precisó que en ningún momento supo de los saldos de las cuentas: «Cuando conocí, por los medios de comunicación, el dinero que había en dichas cuentas fue cuando me di cuenta de que no había ninguna posibilidad de

que fuese dinero de los fondos reservados», añadió.

Explicó que fue entonces cuando mantuvo una conversación informal con el entonces director general de la policía, quien le explicó que ya estaban investigando las cuentas de Roldán en Suiza.

En cuanto a la devolución del dinero, Ferrán Cardenal se quedó al margen. Aseguró que no ha sabido nada de esta supuesta operación, pero puede asegurar que «nunca llegó dinero a la Guardia Civil» procedente de estas cuentas.

Rubio le preguntó si las dos cartas no habían sido escritas el mismo día y por la misma máquina de escribir, lo que Cardenal negó tajantemente, a la vez que desmintió que estuviera en una reunión en el despacho de José Barrionuevo, junto con Rafael Vera y Eligio Hernández: «Jamás he estado en el despacho de Barrionuevo».